

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día 07 de abril de 2021, en Recymet Systems SL, de Rubí (Vallès Occidental), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso de un equipo portátil de rayos X para análisis instrumental, cuya última autorización fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Seguridad Industrial y Seguridad Minera del Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya con fecha 01.03.2021.

La Inspección fue recibida por , Jefe de Laboratorio y supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- La instalación, con sede central en Rubí, dispone de una delegación en Amorebieta (País Vasco).-----
- En la sede central los equipos radiactivos se usaban tanto en la dependencia "Sala de análisis" de la planta como en el recinto exterior y almacenes de material. El recinto de la empresa dispone de acceso controlado. -----
- Indicaron que toda la chatarra que entra en la empresa se clasifica mediante el uso de los equipos de fluorescencia de rayos X; actualmente se realiza un turno de trabajo, usándose los equipos en dicho turno. Requieren una clasificación rápida del material, lo que puede implicar el uso de hasta los tres equipos de manera simultánea en una línea de clasificación. -----

- En la Sala de análisis se encontraba un armario provisto de cerradura para almacenar los equipos de fluorescencia.-----
- En la sede central de Rubí se encontraban los siguientes equipos portátiles analizadores de muestras por fluorescencia de rayos X siguientes: -----
 - Uno de características máximas de funcionamiento En la placa identificativa se leía: Date: 04/15/14.-----
 - Uno de características máximas de funcionamiento En la placa identificativa se leía: Model #: Date: 02/02/17. -----
 - Uno de la marca de características máximas de funcionamiento En la placa identificativa se leía: -----
 - Un equipo, fuera de uso, de características máximas de funcionamiento . En la placa identificativa se leía: Date 07/30/14. El equipo se encuentra fuera de uso por avería; se le había retirado el detector como se muestra en el informe de reparación, Anexo I, y según se indica, destinado a suministrar piezas de repuesto, como el tubo de rayos X u otros componentes. -----
- Según se indica y aparece escrito en el diario de operaciones, en la delegación de Amorebieta, con autorización para albergar un máximo de 5 equipos, se encontraban los equipos siguientes: -----
 - Uno de características máximas de funcionamiento En la placa identificativa se leía: Model #: Date 04/26/12.-----
- Según se indica en el diario de operaciones, en fecha 29.03.2021, se envía para su reparación el equipo: -----
 - Uno de características máximas de funcionamiento En la placa identificativa se leía: Model Date 12/20/17.-----
- Los equipos de características máximas de funcionamiento se dieron de baja por avería. Estaba disponible la declaración emitida (Anexo II), de

fecha 19.02.2020, en el que se indica que los equipos habían sido retirados para desecho, al no ser posible su reparación.-----

- Estaban disponibles los certificados [redacted] de control de calidad, en origen, de todos los equipos. Estaban disponibles los manuales de funcionamiento de los equipos.-----

- Los equipos presentes en la instalación disponían de acceso, luces indicadoras de funcionamiento, [redacted], botón en la parte posterior y un enclavamiento que impide el funcionamiento si no se detecta radiación retrodispersada.-----

- Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos y las luces indicadoras de los equipos-----

- Estaban disponibles recambios de la película de protección de la ventana, que deben sustituirse con frecuencia para evitar lecturas incorrectas debidas a la suciedad presente en la ventana.-----

- De las medidas de tasa de dosis fuera de la zona del haz directo, no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de trabajo los límites anuales de dosis legalmente establecidos.-----

- El supervisor de la instalación realiza semestralmente las revisiones de los equipos de rayos X, para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica de acuerdo con el protocolo disponible. Las últimas revisiones de los equipos son:-----

◦ Equipos de la sede central de Rubí: 13.07.2020 y 07.12.2020.-----

◦ Equipos de la delegación de Amorebieta: 14.07.2020 y 08.12.2020.-----

- Disponían de los equipos portátiles detectores de radiación siguientes:-----

◦ 1 [redacted] calibrado [redacted] el 23.07.2018.

◦ 1 [redacted] adquirido el 28.04.2015 y calibrado en origen.-----

◦ 1 [redacted] adquirido 28.04.2015 y calibrado en origen. Este detector se encuentra en la delegación de Amorebieta.-----

◦ 1 [redacted], adquirido el 06.02.2017 y calibrado en origen. Este detector se encuentra en la delegación de Amorebieta.-----

- Estaban disponibles los certificados de calibración de los detectores.-----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración para los equipos de detección y medida de los niveles de radiación. Las últimas verificaciones semestrales de los equipos detectores son:-----
 - Equipos de la sede central de Rubí: 13.07.2020 y 07.12.2020.-----
 - Equipos de la delegación de Amorebieta: 14.07.2020 y 08.12.2020.-----
- Estaban disponibles 1 licencia de supervisor y 10 licencias de operador, todas ellas en vigor y aplicadas a la instalación. El operador _____ está destinado en la delegación de Amorebieta.-----
- Estaban disponibles 12 dosímetros personales para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos distribuidos en los siguientes centros: 10 en la sede central de Rubí y 2 en la delegación de Amorebieta; estaban disponibles sus historiales dosimétricos individualizados.-----
- Según se indica, el supervisor _____, destinado a la delegación de Amorebieta, le había caducado su licencia, no se la renovarían, darán de baja su dosímetro y la aplicación de su licencia.-----
- Tienen establecido un convenio _____ para la realización del control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de marzo de 2021.-----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.-----
- Estaba disponible el diario de operación general de la instalación; indicaron que poseían otro diario en la delegación de Amorebieta.-----
- El supervisor impartió por medios telemáticos el curso de formación en fecha 07.04.2020, tanto a los trabajadores expuestos de la central de Rubí como a los de la delegación de Amorebieta. Estaba disponible el registro de asistencia y el programa de formación.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo

de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Recymet Systems SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.